

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

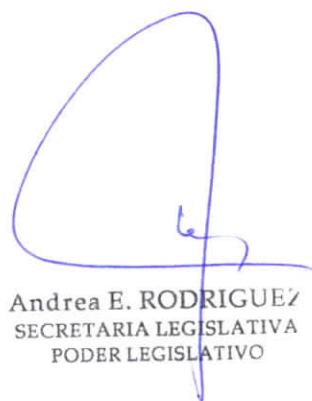
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Adenda al Convenio Marco – Compromiso de Trabajo Periódico, registrada bajo el N° 26.153, referente a dar continuidad y modificar cláusulas del Convenio Marco registrado bajo N° 18.774, S/ Programa Federal Incluir Salud en el ámbito territorial de la Provincia, celebrada el 01 de mayo de 2024, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Agencia Nacional de Discapacidad, ratificada mediante Decreto provincial 0130/25.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2025.

RESOLUCIÓN N° 062 /25.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo